

ACTA DE ASAMBLEA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA VIGÉSIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO.

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PÉREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELEN LARA ENSASTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLÁN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

En el municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, siendo las **trece horas con cincuenta y nueve minutos del día veinte de junio del año dos mil veinticinco**, reunidos en la Sala de Cabildo, lugar designado como recinto oficial para celebrar las sesiones ordinarias y extraordinarias; estando presentes los miembros del Ayuntamiento siendo las y los CC. Lic. Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal, Roberto Carlos Escalante Sánchez Síndico Municipal, Ana Belen Lara Ensastiga, Dulce María Romero Jiménez, María de los Ángeles Gómez Jiménez, Rosalío Escamilla Reyes, Ariadna Trujillo Arrieta, Erick Edgardo Islas Cruz y Plutarco Irineo Hernández Muciños en su calidad de regidores, con el propósito de celebrar la Vigésima Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento 2024-2027, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la décimo novena sesión pública ordinaria.
5. Propuesta y aprobación del moderador o moderadora de la sesión.
6. Lectura de Correspondencia.
7. Análisis, discusión y en su caso autorización a la Presidenta Municipal la firma del convenio de colaboración con diversas instituciones de educativas de nivel superior.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 5 de la Constitución Política Del Estado De Hidalgo, en materia de prohibición de matrimonio forzado.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo y la fracción v de artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de presentación de informes de las presidentas y los presidentes municipales.
10. Informes de Comisiones.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

PRIMERO. - Lista de asistencia.

En este acto el Secretario realiza el pase de lista a los asistentes, acreditándose la presencia de **nueve miembros del Ayuntamiento**, las y los CC. Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal, Roberto Carlos Escalante Sánchez Síndico Municipal, Ana Belen Lara Ensastiga, Dulce María Romero Jiménez, María de los Ángeles Gómez Jiménez, Rosalío Escamilla Reyes, Ariadna Trujillo Arrieta, Erick Edgardo Islas Cruz y Plutarco Irineo Hernández Muciños, en su calidad de regidores y no asistiendo la regidora Olga Pérez Zerón y el regidor Froylán ortega Santa Ana por motivos de salud.

SEGUNDO. - Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.

De acuerdo con el pase de lista y en virtud de contar con la presencia de nueve miembros del Ayuntamiento, se declara que **existe quórum legal** para la realización de esta Vigésima Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento. La presidenta municipal solicita a los presentes ponerse de pie y siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día veinte de junio del año dos mil veinticinco, se declara instalada la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PÉREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELEN LARA ENSASTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLÁN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDUARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

TERCERO. - Lectura y aprobación del orden del día.

A continuación, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Asamblea, si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, mismo que fue **aprobado por unanimidad de nueve votos**.

CUARTO. - Lectura y en su caso aprobación del acta de la décimo novena sesión pública ordinaria.

A continuación, el Secretario solicita la dispensa de la lectura del acta de la décimo octava sesión pública ordinaria en virtud de que fue circulada anexa a la convocatoria. Posteriormente, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Asamblea, si se aprueba el proyecto del acta de la décimo novena sesión pública ordinaria, mismo que fue **aprobado por unanimidad de nueve votos**.

QUINTO. - Propuesta y aprobación del moderador o moderadora de la sesión.

Acto seguido la Lic. Cynthia Arellano Martínez propone a la regidora Ariadna Trujillo Arrieta como moderadora para esta sesión, mismo que fue **aprobado por unanimidad de nueve votos**.

SEXTO. - Lectura de Correspondencia.

El Secretario informa a los integrantes de la Asamblea que se recibieron tres exhortos dirigidos al ayuntamiento, mismos que fueron entregados al síndico municipal, regidores y turnados las comisiones correspondientes.

SÉPTIMO. - Análisis, discusión y en su caso autorización a la Presidenta Municipal la firma del convenio de colaboración con diversas instituciones de educativas de nivel superior.

En uso de la voz, la Oficial Mayor de la Administración Miriam Pineda Hernández expone a la Asamblea que, con el objetivo de fortalecer los vínculos interinstitucionales y generar oportunidades para los estudiantes y residentes del municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, se propone la firma de 6 convenios de colaboración contemplando los siguientes beneficios:

1. Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
 - Estancias, estadías y proyectos de investigación para alumnos de la institución.
2. Centro Universitario Siglo XXI
 - Beca del 20% en inscripción y colegiaturas para residentes del municipio.
 - Inclusión de alumnos en programas de prácticas profesionales y servicio social.
3. Instituto Tecnológico Latinoamericano
 - Beca del 15% en inscripción y colegiaturas para residentes del municipio.
 - Prácticas profesionales y servicio social de alumnos en la Presidencia Municipal.
4. Centro Universitario de Desarrollo Intelectual
 - Nivel licenciatura: 20% de descuento en inscripción y 10% en colegiaturas.
 - Nivel posgrado: 30% de descuento en inscripción y 15% en colegiaturas.
5. Centro Universitario Interamericano
 - 30% de descuento en colegiaturas para personal de la Presidencia Municipal y sus familiares.

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PEREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELEN LARA ENSASTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLÁN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

- Prácticas profesionales y servicio social de alumnos en el municipio.
6. Grupo Tecnológico Universitario
- Beca del 20% en inscripción y colegiaturas.
 - Prácticas profesionales y servicio social de alumnos en la Presidencia Municipal.

Cabe resaltar que los convenios a tratar forman parte de un marco de cooperación interinstitucional, cuyo propósito es fortalecer la comunicación, coordinación y colaboración entre el municipio y dichas instituciones educativas. Estos convenios no generan compromisos económicos para el municipio, ya que no implican obligaciones financieras.

Posterior a ello, una vez agotadas las rondas de participaciones y haber solventado todas las dudas, el Secretario pone el punto a consideración, mismo que fue **aprobado por unanimidad de nueve votos**.

OCTAVO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 5 de la Constitución Política Del Estado De Hidalgo, en materia de prohibición de matrimonio forzado.

El Secretario Municipal expone a la Asamblea que el pleno del Congreso del Estado de Hidalgo aprobó el decreto en mención, por lo que conforme a lo dispuesto en los artículos 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 56 fracción I inciso e) de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación del proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 5 de la Constitución Política Del Estado De Hidalgo, en materia de prohibición de matrimonio forzado, mismo que fue **aprobado por unanimidad de nueve votos**.

NOVENO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo y la fracción v de artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de presentación de informes de las presidentas y los presidentes municipales.

El Secretario Municipal expone a la Asamblea que el pleno del Congreso del Estado de Hidalgo aprobó el decreto en mención, por lo que conforme a lo dispuesto en los artículos 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 56 fracción I inciso e) de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación del proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo y la fracción v de artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de presentación de informes de las presidentas y los presidentes municipales, mismo que fue **aprobado por unanimidad de nueve votos**.

DÉCIMO. - Informes de Comisiones.

La regidora María de los Ángeles Gómez Jiménez informó a la Asamblea que ha participado de manera constante en capacitaciones impartidas por la Agencia Digital de Innovación Pública, con el objetivo de impulsar la digitalización de los trámites y servicios que se ofrecen en la Presidencia Municipal. Destacó que estas capacitaciones no solo ha contado con su participación, sino también con la colaboración de diversas áreas del Ayuntamiento, como son: Transparencia, Órgano Interno de Control, Catastro, Obras Públicas, Reglamentos y la Secretaría de Fomento Económico del municipio.

DÉCIMO PRIMERO. - Asuntos generales.

El regidor Erick Edgardo Islas Cruz expuso que ha recibido diversas peticiones por parte de la ciudadanía, entre las solicitudes planteadas, destacó la instalación de lámparas en

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PÉREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELEN LARA ENSASTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLÁN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

la calle Fernando Montes de Oca, de la colonia Niños Héroes, así como la colocación de una lámpara en la calle Línea Divisoria, esquina con Artículo 22.

Asimismo, el manifestó la preocupación al uso inadecuado de las calles y banquetas por parte de algunos comercios, quienes colocan anuncios, e invaden las vías públicas, impidiendo el libre tránsito peatonal y vehicular.

La Presidenta Municipal Lic. Cynthia Arellano Martínez señaló que tomará en cuenta todas las peticiones expresadas por la ciudadanía. Las y los ciudadanos merecen ser escuchados, y es justamente esta participación la que permitirá realizar mejoras reales en el municipio, ya que gracias a estas solicitudes es posible avanzar y transformar juntos, reiterando que en ningún momento se busca afectar a nadie, y menos a quienes actúan con orden y respeto. Asimismo, pide comprensión a la población, reconociendo que hay mucho trabajo por hacer y que se requiere una planeación adecuada, priorizando de manera responsable cada necesidad.

La regidora María de los Ángeles Gómez Jiménez solicitó a la Dirección de Reglamentos atender un reporte sobre una tienda que no respeta el horario establecido. Recalcó que las reglas deben aplicarse por igual a todos los comercios, para garantizar orden y equidad en el municipio.

La Presidenta Municipal Lic. Cynthia Arellano Martínez solicitó el apoyo de la Comisión de Comercio y Abasto para que, en coordinación con la Dirección de Reglamentos, se realice una revisión del tema, recordando que todos deben ajustarse a la normativa vigente.

En uso de la voz, la regidora Ariadna Trujillo Arrieta solicitó información sobre el avance de las obras en Acayuca y de Zapotlán de Juárez, preguntando en qué situación se encuentran, cómo van los trabajos y cuándo se tiene prevista su conclusión.

La Presidenta Municipal Lic. Cynthia Arellano Martínez informó que la obra de Acayuca ya se encuentra prácticamente terminada y que sólo falta habilitar un espacio para su conclusión total. Respecto a la obra en Zapotlán, señaló que es una obra gestionada a través del Gobierno del Estado, y que ya se realizaron las observaciones pertinentes. Reconoció que las lluvias recientes han generado retrasos en los trabajos y agradeció la comprensión de la ciudadanía, ya que entiende que este tipo de obras pueden resultar incómodas. Aclaró que no se trata de una falta de voluntad por responder a las demandas, sino que las obras llevan un proceso y tiempos que no siempre están bajo su control, aunque se está dando seguimiento puntual para que concluyan a la brevedad posible.

DÉCIMO SEGUNDO. - Clausura de la sesión.

Posteriormente la Lic. Cynthia Arellano Martínez siendo las quince horas con doce minutos del día veinte de junio del año dos mil veinticinco, da por concluida la Vigésima Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento de Zapotlán de Juárez, Hgo. Constando la presente de cuatro fojas útiles, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.